

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4953668 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

04 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 121882

SANTIAGO, 07 de Octubre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 289.473 del aÑo 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Angel Americo MATOS MILLA de nacionalidad PERUANA con su empleador SOCIEDAD COMERCIAL RIGHEL S.P.A..
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica


• MIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/SSC

[322] 07/10/2014

DistribucióN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo